OFICIO No. CA/04/2016

ASUNTO. SOLICITUD DE DICTAMINACIÓN

C.P.C. FRANCISCO JAVIER MENA DE ALBA SOCIO DIRECTOR ADJUNTO RSM BOGARIN Y CIA., S.C. PRESENTE

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala la obligación de los entes públicos estatales y municipales descentralizados o fideicomisos, de remitir a la Auditoría Superior del Estado antes del 30 de junio sus estados financieros dictaminados, les estamos solicitando nos presenten su propuesta para dictaminar nuestros estados financieros correspondientes al ejercicio 2015. De la misma manera les solicitamos su propuesta para dictaminarnos en seguridad social, también del 2015.

Para tal efecto, le remitimos anexo al presente las BASES PARA EL CONCURSO DE DICTAMINACIÓN, en las que se detallan los requisitos que se deben cumplir para estar en condiciones de prestar dicho servicio.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, al teléfono 3848 5047 o bien al correo electrónico. eduardo.iñiguez@difgdl.gob.mx

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 23 de febrero del 2016

L.C.P. Luis Eduardo Iñiguez Marquez ALAJARA
COORDINACIÓN
Coordinador Administrativa DMINISTRATIVA

Recibi - 23- feb - 2016.

OFICIO No. CA/06/2016

ASUNTO. SOLICITUD DE DICTAMINACIÓN

C.P.C. MARTHA LORENA ARREOLA NÚÑEZ DESPACHO NÚÑEZ ROSAS Y ASOCIADOS, S.C.. PRESENTE

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala la obligación de los entes públicos estatales y municipales descentralizados o fideicomisos, de remitir a la Auditoría Superior del Estado antes del 30 de junio sus estados financieros dictaminados, les estamos solicitando nos presenten su propuesta para dictaminar nuestros estados financieros correspondientes al ejercicio 2015. De la misma manera les solicitamos su propuesta para dictaminarnos en seguridad social, también del 2015.

Para tal efecto, le remitimos anexo al presente las BASES PARA EL CONCURSO DE DICTAMINACIÓN, en las que se detallan los requisitos que se deben cumplir para estar en condiciones de prestar dicho servicio.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, al teléfono 3848 5047 o bien al correo electrónico: eduardo.iñiguez@difgdl.gob.mx .

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 23 de febrero

L.C.P. Luis Eduardo Iñiguez Márque RDINA

Coordinador Administrativo

Recibi 23-Feb-2016

Aurea Gueneia

OFICIO No. CA/05/2016

ASUNTO. SOLICITUD DE DICTAMINACIÓN

C.P.C. JAVIER ULISES ROMERO PÉREZ DESPACHO ROMERO QUEZADA, S.C. PRESENTE

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala la obligación de los entes públicos estatales y municipales descentralizados o fideicomisos, de remitir a la Auditoría Superior del Estado antes del 30 de junio sus estados financieros dictaminados, les estamos solicitando nos presenten su propuesta para dictaminar nuestros estados financieros correspondientes al ejercicio 2015. De la misma manera les solicitamos su propuesta para dictaminarnos en seguridad social, también del 2015.

Para tal efecto, le remitimos anexo al presente las BASES PARA EL CONCURSO DE DICTAMINACIÓN, en las que se detallan los requisitos que se deben cumplir para estar en condiciones de prestar dicho servicio.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, al teléfono 3848 5047 o bien al correo electrónico: eduardo.iñiguez@difgdl.gob.mx .

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 23 de febre

L.C.P. Luis Eduardo Iñiguez Marque DINACIÓN

Coordinador Administrativo DMINIST

Recibido

Cumbra Lopa A.

33. Feb. 16